

OTROS EVENTOS RELEVANTES

Al cierre de junio 2026 Banca Afirme cuenta con un nivel de activos de 279,664.1mdp, mostrando un decremento del 9.1% contra el ejercicio 2025, la cartera Etapa 1 y 2 se incrementa 0.4% lo que representa 267.2mdp, por otro lado; la cartera etapa 3 disminuye 28.3%.

EVENTO SUBSECUENTE

El 6 de julio de 2026, Banca Afirme, conjuntamente con los demás accionistas de Círculo de Crédito, S.A. de C.V., Sociedad de Información Crediticia ("Círculo de Crédito"), firmó un acuerdo para la venta del 100% de las acciones representativas del capital social de dicha entidad a Equifax Inc.

La consumación de la operación está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y al cumplimiento de ciertas condiciones habituales de cierre. En consecuencia, al 30 de junio de 2026 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, la transacción no se encuentra concluida.

Una vez que se obtengan las autorizaciones y se cumplan las condiciones referidas, Banca Afirme venderá la totalidad de su participación accionaria en Círculo de Crédito, equivalente al 18% de su capital social. Al 30 de junio de 2026, dicha inversión se encuentra reconocida en el rubro de "Inversiones permanentes" por un valor en libros de \$299 mdp.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración se encuentra evaluando el efecto que la transacción tendrá sobre los resultados y la situación financiera de la Institución.

Capitalización

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 16.34% al cierre de junio 2026 con un índice de capital básico de 12.13%.

Emisión de Obligaciones Subordinadas.

QBAFIRME 25

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2023, los Accionistas aprobaron llevar a cabo emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI003-40337 y CNBV 153/5758/2023. Con fecha 16 de mayo de 2025, se llevó a cabo la segunda emisión al amparo del programa de las obligaciones mediante una oferta pública por 10,000,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en mayo de 2035. Dicha emisión fue por un monto de \$1,000, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME 25-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2023, los Accionistas aprobaron llevar a cabo emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI003-40337 y CNBV 153/5758/2023. Con fecha 13 de noviembre 2025, se llevó a cabo la tercera emisión al amparo del programa de las obligaciones mediante una oferta pública por 3,500,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devenguen intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2035. Dicha emisión fue por un monto de \$350, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al cierre del mes de marzo de 2026 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de 3,958.3 mdp.

CERTIFICACIÓN

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banca Afirme contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

Control Interno

Banca Afirme está sujeto a un Sistema de Control Interno en los que sus objetivos, políticas y lineamientos son fijados y aprobados por el Consejo de Administración, mediante una metodología común y homogénea que es acorde a la Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en México (CUB) que instruye la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los alcances del Sistema de Control Interno establecen la implementación de mecanismos de operación, acordes a las estrategias y fines de la entidad, permitiendo prever una seguridad razonable a sus procesos de gestión, así como para sus procedimientos de registro, automatización de datos y administración de riesgos.

Las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y su personal están enfocadas a procurar eficiencia y eficacia en la realización de las actividades y permiten identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del objeto social y tienen como premisa institucional, mitigar las posibles pérdidas o contingencias en que se pudiera incurrir.

Asimismo, se implementaron medidas y controles para que la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa sea correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna con el propósito de que coadyuve al estricto cumplimiento de las regulaciones y normatividad aplicable y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno son revisados y documentados por el área de Contraloría y presentados por lo menos una vez al año por el Consejo de Administración, mediante el análisis y evaluación de los reportes trimestrales formulados por la Dirección General y por el Comité de Auditoría.

II.- La tenencia accionaria de la sociedad controladora por subsidiaria.

TENENCIA ACCIONARIA BANCA AFIRME

ENTIDAD	% DE PARTICIPACION
FONDOS DE INVERSIÓN AFIRME	99.99%
ARRENDADORA AFIRME	99.98%

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

III.- Los montos de las diferentes categorías de inversiones en instrumentos financieros, así como de las posiciones por operaciones de reporto, por tipo genérico de emisor se presentan a continuación al 30 de junio de 2026 y 2025:

Instrumentos financieros negociables (IFN)-	2026	2025
<i>Sin restricción:</i>		
Gubernamentales:		
BONOS LF	-	82
BEPAS	242	-
Subtotal gubernamentales	242	82
Privados:		
Certificados bursátiles	1,853	643
Bancarios:		
Fondos de inversión	14	13
PRLV	6,416	7,415
Cedes	9,060	8,111
CEBUR	-	749
Subtotal bancarios	15,490	16,288
Total de instrumentos financieros negociables sin restricción	17,585	17,013
Gubernamentales:		
BPA'Is	79,658	85,496
Bonos LDS	3,393	-
BPA	-	-
BPAT's	12,022	42,902
CBIC	68	51
CETES	6,438	12,879
UNIBONOS	12	865
GARANTIAS BREMS	1,005	1,032
Subtotal gubernamentales	102,596	143,225
Bancarios:		
PRLV	5,346	2,342
Certificados bursátiles	13,664	10,977
Subtotal bancarios	19,010	13,319
Total IFN restringidos	121,606	156,544
Operaciones a fecha valor con restricción:		
Compras ⁽¹⁾	-	-
Ventas ⁽²⁾	-	-
Total de títulos para negociar	139,191	173,557

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés-

2026		Un año	De 1 a 3 años	Más de 3 años	Total
Certificados bursátiles:					
Sin restricción	\$	-	-	114	114
2025					
Certificados bursátiles:					
Sin restricción	\$	-	-	146	146

Operaciones de reporto

Instrumento	2026		2025	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Instrumentos de deuda				
<u>Deuda gubernamental</u>				
CBICS	\$	-	68	-
BPAT's		-	12,013	-
BPA's		49,034	79,574	47,513
BONOS LDS		-	3,393	-
UNIBONOS		1,798	12	-
CETES		476	6,427	-
		51,308	101,487	47,513
<u>Deuda bancaria</u>				
Certificados de depósito		-	13,620	-
PRLV		-	5,346	-
		51,308	18,966	-
	\$	51,308	120,453	47,513
				153,866

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

Colaterales vendidos o dados en garantía por reporto

Instrumento		
	2026	2025
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
BEPIS	\$ 49,034	47,513
UNIBONOS	1,798	-
CETES	476	-
	\$ 51,308	47,513

Al 30 de junio de 2026, el plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada y reportadora fueron de 19 y 1 días, respectivamente. Al 30 de junio de 2025, dichos plazos fueron de 18 y 1 días, respectivamente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

IV- Los montos nominales de los contratos de instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 30 de junio de 2026 y 2025 se presentan a continuación:

Junio 2026

<u>Con fines de negociación</u>					<u>Valor razonable</u>		<u>Saldo neto</u>	
<u>Subyacente</u>	<u>Operación</u>	<u>Mercado</u>	<u>Volumen</u>	<u>Monto nominal</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
<u>Swaps:</u>								
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Listados Trading Mexder	Reconocido	10	\$ 84,000	1,504	(1,507)	2	(5)
				\$ 84,000	1,504	(1,507)	2	(5)

<u>Con fines de cobertura</u>					<u>Valor razonable</u>		<u>Saldo neto</u>	
<u>Subyacente</u>	<u>Operación</u>	<u>Mercado</u>	<u>Volumen</u>	<u>Monto nominal</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
<u>Swaps:</u>								
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Coberturas FE	Reconocido	27	\$ 11,500	2,817	(2,963)	18	(163)
MXN/TIIE IRS/28D	Coberturas VR	No Reconocido	4	379	52	(63)	-	(11)
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Coberturas FE	Reconocido	7	730	157	(152)	5	-
				\$ 12,609	3,026	(3,178)	23	(174)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Junio 2025

**Con fines de
negociación**

<u>Con fines de negociación</u>					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Volumen	Monto nacional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps:</u>								
MXN/OIS_MXN Mexder FONDEO/1D	Listados Trading Mexder	Reconocido	18	257,000	3,548	(3,568)	-	(33)
TIIE28 IRS/MXN	Listados Trading Mexder	Reconocido	4	6,800	203	(232)	5	(20)
				\$ 263,000	3,751	(3,800)	5	(53)

**Con fines de
cobertura**

<u>Con fines de cobertura</u>					Valor razonable		Saldo neto	
Subyacente	Operación	Mercado	Volumen	Monto nacional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Swaps:</u>								
MXN/OIS_MXN								
Mexder FONDEO/1D	Coberturas FE	Reconocido	14	7,000	1,077	(1,213)	-	(136)
TIIE28 IRS/MXN	Coberturas FE	Reconocido	15	8,000	314	(339)	-	(25)
MXN/TIIE IRS/28D	Coberturas VR	No Reconocido	7	920	81	(94)	-	(14)
				\$ 15,920	1,472	(1,646)	-	(175)

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

V.- La cartera de crédito con riesgo crédito por etapas por tipo de crédito al 30 de junio del 2026 y de 2025, se integra como se muestra a continuación:

	2026			2025		
	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales						
Etapas 1						
Créditos Comerciales	\$ 36,340	1,064	37,404	37,735	1,711	39,446
Actividad empresarial o comercial	35,093	1,064	36,157	36,213	1,711	37,924
Entidades financieras	159	-	159	108	-	108
Entidades gubernamentales	1,088	-	1,088	1,414	-	1,414
Créditos al consumo	13,102	-	13,102	12,166	-	12,166
Créditos a la vivienda	13,506	-	13,506	12,680	-	12,680
	62,948	1,064	64,012	62,581	1,711	64,292
Etapas 2						
Créditos Comerciales	\$ 733	1	734	207	4	211
Actividad empresarial o comercial	733	1	734	207	4	211
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	622	-	622	606	-	606
Créditos a la vivienda	711	-	711	703	-	703
	2,066	1	2,067	1,516	4	1,520
Etapas 3						
Créditos Comerciales	\$ 879	-	879	1,793	-	1,793
Actividad empresarial o comercial	879	-	879	1,793	-	1,793
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	358	-	358	350	-	350
Créditos a la vivienda	725	-	725	592	-	592
	1,962	-	1,962	2,735	-	2,735
Total de créditos						
Créditos Comerciales	\$ 37,952	1,065	39,017	39,735	1,715	41,450
Actividad empresarial o comercial	36,705	1,065	37,770	38,213	1,715	39,928
Entidades financieras	159	-	159	108	-	108
Entidades gubernamentales	1,088	-	1,088	1,414	-	1,414
Créditos al consumo	14,082	-	14,082	13,122	-	13,122
Créditos a la vivienda	14,942	-	14,942	13,975	-	13,975
	\$ 66,976	1,065	68,041	66,832	1,715	68,547

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta la cartera de credito con riesgo credito por etapas por sector económico para el 30 de junio del 2026 y 2025:

	2026	2025
Actividad económica	Monto	Monto
Créditos comerciales:		
Agricultura	179	253
Explotación, energía y construcción	8,661	9,431
Manufactura	3,626	4,102
Comercio	13,823	13,042
Servicios	12,728	14,622
Consumo	14,082	13,122
Vivienda	14,942	13,975
	68,041	68,547

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El saldo de la cartera de crédito con riesgo crédito de las etapas 1, 2 y 3 por zona geográfica al 30 de junio de 2026 y 2025, es como se muestra a continuación:

2026

		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Centro ⁽¹⁾	\$	9,184	256	563
Nuevo León ⁽²⁾		39,264	1,324	661
Norte ⁽³⁾		9,125	280	328
Otros ⁽⁴⁾		6,439	207	410
		64,012	2,067	1,962
	\$		68,041	

2025

		Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Centro ⁽¹⁾	\$	10,022	389	469
Nuevo León ⁽²⁾		39,714	674	1,596
Norte ⁽³⁾		8,392	261	319
Otros ⁽⁴⁾		6,164	196	351
		64,292	1,520	2,735
	\$		68,547	

⁽¹⁾ Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

⁽²⁾ Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

⁽³⁾ Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

⁽⁴⁾ Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al 30 de junio del 2026 y 2025, así como los traspasos hacia y desde la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, se integran de la manera siguiente:

MOVIMIENTOS DE LA CARTERA ETAPA 3 EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 Y 2025

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

		2026	2025
Saldo al principio del año (cartera vencida)	\$	1,697	2,412
Reestructuraciones		47	54
Castigos		(726)	(592)
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1		17	52
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(125)	(98)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2		1,222	1,063
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 2		(24)	(29)
Liquidaciones		(146)	(127)
Total	\$	1,962	2,735

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VI.- Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se presentan a continuación según su origen para el 30 de junio de 2026 y 2025:

MONTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS SEGÚN SU ORIGEN AL 30 DE JUNIO DE 2026
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	Base Total	ISR	TOTAL
PARTIDAS A FAVOR			
PROVISIONES TEMPORALES	787	236	236
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	2,531	759	759
OTROS DIFERENCIAS TEMPORALES	760	229	229
			<u>1,224</u>
PARTIDAS A CARGO			
DEDUCCIONES ANTICIPADAS	(1,666)	(500)	(500)
OTRAS DIF. TEMPORALES	(226)	(68)	(68)
			<u>(568)</u>
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR			656

MONTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS SEGÚN SU ORIGEN AL 30 DE JUNIO DE 2025
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	Base Total	ISR	TOTAL
PARTIDAS A FAVOR			
PROVISIONES TEMPORALES	665	200	200
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	2,398	719	719
OTROS DIFERENCIAS TEMPORALES	926	247	247
			<u>1,166</u>
PARTIDAS A CARGO			
DEDUCCIONES ANTICIPADAS	(1,700)	(479)	(479)
OTRAS DIF. TEMPORALES	(306)	(92)	(92)
			<u>(571)</u>
TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR			595

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VII.- A continuación, se presentan las tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, por tipo de moneda para el 30 de junio de 2026 y 2025.

TASAS DE INTERES PROMEDIO				
CONCEPTOS	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	2026	2025	2026	2025
BANCA				
CAPTACION TRADICIONAL	<u>4.64%</u>	<u>6.23%</u>	<u>0.11%</u>	<u>0.08%</u>
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	2.83%	3.67%	0.00%	0.00%
DEPOSITOS A PLAZO	6.24%	8.30%	0.00%	0.00%
Los plazos de los vencimientos son de 1 a 365 días.				
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS				
BANCA	8.02%	8.42%	5.07%	5.42%
ARRENDADORA	8.96%	10.56%	6.04%	6.24%

Los plazos de los vencimientos son de 1 a 10 años.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Banco tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, banca de desarrollo y fondos de fomento, que ascienden a \$7,597 y \$8,124, respectivamente. El importe de las líneas de crédito autorizadas al 30 de junio de 2026 y 2025 asciende a \$10,137 y \$11,672, respectivamente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El saldo de la captación por grupo y zona geográfica al 30 de junio de 2026 y 2025, es como se muestra a continuación:

**CAPTACION AGRUPADA POR GRUPO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE JUNIO DE 2026**

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA	7,735	14,245	10,134	14,510	46,624
DEPOSITOS A PLAZO	6,852	18,667	7,240	5,900	38,659
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS	-	1,570	-	-	1,570
CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS	-	274	-	-	274
TOTAL	14,587	34,756	17,374	20,410	87,127

**CAPTACION AGRUPADA POR GRUPO Y ZONA GEOGRAFICA
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO (**)</u>	<u>MONTERREY (*)</u>	<u>NORTE (***)</u>	<u>CENTRO (****)</u>	<u>TOTAL</u>
DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA	9,665	14,460	6,344	13,325	43,794
DEPOSITOS A PLAZO	7,750	20,046	6,745	6,470	41,011
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS	-	926	-	-	926
CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS	-	224	-	-	224
TOTAL	17,415	35,656	13,089	19,795	85,955

(*) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(**) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(***) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(****) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

VIII.- Resultados por valuación y por compraventa, por tipo de operación correspondientes durante el segundo trimestre de 2026 y 2025:

	IIT 2026	IIT 2025
Resultado por valuación a valor razonable		
Resultado por valuación de valores y derivados	\$ (43)	98
Títulos para negociar	(47)	66
Derivados con fines de negociación	4	29
Derivados con fines de cobertura	-	3
Resultado por valuación de divisas	(364)	(351)
	(407)	(253)
Resultado por compraventa		
Resultado por compraventa de valores y derivados	73	144
Títulos para negociar	90	149
Derivados con fines de negociación	(17)	(1)
Derivados con fines de cobertura	-	(4)
Resultado por compraventa de divisas	406	394
	479	538
	\$ 72	285

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

IX.- Monto y origen de las principales partidas que integran el rubro de otros ingresos y egresos correspondientes durante el segundo trimestre de 2026 y 2025.

Otros egresos de operación, neto	IIT 2026	IIT 2025
Ingresos:		
Recuperaciones	5	23
Depuración de cuentas por pagar	(6)	7
Resultado por arrendamiento operativo	38	33
Cobranza de créditos castigados	37	42
Liberación de reservas	2	-
Venta de muebles e inmuebles	5	4
Bono por suscripción y membresía	3	(5)
Otros	52	43
Total otros ingresos	136	147
Egresos:		
Pérdida en venta de cartera	-	-
Bonificaciones a clientes	(66)	(59)
Reserva para otros adeudos vencidos	(6)	8
Reserva bienes adjudicados	(2)	6
Quebrantos	(23)	(8)
Cuotas IPAB	(82)	(81)
Otros	(3)	(2)
Total otros egresos	(182)	(136)
Total	(44)	11

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

XI.- Índice de capitalización
ver en punto XX

XII.- Capital Básico y Complementario
ver en punto XX

XIII.- Valor en Riesgo de Mercado

CAPITALIZACION Y VALOR EN RIESGO DE MERCADO (VAR)
(ANTES DE REPLICAS CON BANCO DE MEXICO)

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	2026	2025
ACTIVOS SUJETOS A RIESGO		
DE CREDITO	51,422	54,184
DE MERCADO	10,209	12,562
OPERATIVO	13,175	11,542
 ESTRUCTURA DEL CAPITAL		
CAPITAL BASICO	9,704	8,829
CAPITAL COMPLEMENTARIO	3,150	3,051
CAPITAL NETO	12,225	11,880
 INDICE DE CAPITALIZACION DE CREDITO	23.77%	21.37%
INDICE DE CAPITALIZACION TOTAL	15.17%	15.38%
 VALOR EN RIESGO DE MERCADO PROMEDIO (VAR)	16.64	10.27
 PORCENTAJE SOBRE CAPITAL NETO	0.14%	0.10%

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

XIV.- Información por segmentos.

Banca Afirme
Estado de Situación Financiera por Segmentos
(cifras en millones de pesos)

jun-26	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Activos	78,699	200,528	437	279,664
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,999	9,890	-	11,889
Inversiones en Instrumentos Financieros	-	139,305	-	139,305
Deudores por Reporto	-	51,308	-	51,308
Instrumentos Financieros Derivados	-	25	-	25
Cartera de Crédito	65,722	-	-	65,722
Otros Activos	10,978	-	437	11,415
Pasivo	69,621	200,528	-	270,149
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	44,624	2,000	-	46,624
Depósitos a Plazos	19,235	21,268	-	40,503
Acreedores por reporto	-	120,453	-	120,453
Colaterales Vend. O Dados en G.	-	51,308	-	51,308
Préstamos Interbancarios	2,018	-	-	2,018
Instrumentos Financieros Derivados	-	179	-	179
Obligaciones subordinadas en Circulación	-	3,958	-	3,958
Otros Pasivos	3,744	1,362	-	5,106
Capital	9,078	-	437	9,515
Capital Contable	9,078	-	437	9,515
Total Pasivo y Capital	78,699	200,528	437	279,664

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Banca Afirme Estado de Situación Financiera por Segmentos (cifras en millones de pesos)				
jun-25	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Activos	79,680	227,650	382	307,712
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,944	6,429	-	8,373
Inversiones en Instrumentos Financieros	-	173,703	-	173,703
Deudores por Reporto	-	47,513	-	47,513
Instrumentos Financieros Derivados	-	5	-	5
Cartera de Crédito	66,247	-	-	66,247
Otros Activos	11,489	-	382	11,871
Pasivo	70,999	227,650	-	298,649
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	41,794	2,000	-	43,794
Depósitos a Plazos	23,649	18,512	-	42,161
Acreedores por reporto	-	153,866	-	153,866
Colaterales Vend. O Dados en G.	-	47,513	-	47,513
Préstamos Interbancarios	2,576	-	-	2,576
Instrumentos Financieros Derivados	-	228	-	228
Obligaciones subordinadas en Circulación	-	3,847	-	3,847
Otros Pasivos	2,980	1,684	-	4,664
Capital	8,681	-	382	9,063
Capital Contable	8,681	-	382	9,063
Total Pasivo y Capital	79,680	227,650	382	307,712

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Banca Afirme
Estado de Resultado Integral por Segmentos
(cifras en millones de pesos)

II Trim 26	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Ingreso por Intereses	2,378	3,624	-	6,002
Gasto por Intereses	(709)	(3,489)	-	(4,248)
Estimación Preventiva para Riesgos Cred.	(482)	-	-	(482)
Comisiones y Tarifas Cobradas	346	-	1,003	1,349
Comisiones y Tarifas Pagadas	(78)	-	(538)	(616)
Resultado por Intermediación	40	32	-	72
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	(44)	-	-	(44)
Gastos de Administración y Promoción	(1,053)	(139)	(414)	(1,606)
Resultado de Operación	348	28	51	427
ISR	(113)	(9)	(16)	(138)
Resultado antes de participación de subsidiarias	235	19	35	289
Participación en el Resultados de subsidiarias			25	25
Utilidad Neta	235	19	60	314

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Banca Afirme
Estado de Resultado Integral por Segmentos
(cifras en millones de pesos)

II Trim 25	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
Ingreso por Intereses	2,391	5,248	-	7,639
Gasto por Intereses	(1,064)	(5,120)	-	(6,184)
Estimación Preventiva para Riesgos Cred.	(409)	-	-	(409)
Comisiones y Tarifas Cobradas	379	-	892	1,271
Comisiones y Tarifas Pagadas	(71)	-	(498)	(569)
Resultado por Intermediación	41	244	-	285
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	11	-	-	11
Gastos de Administración y Promoción	(1,067)	(320)	(365)	(1,752)
Resultado de Operación	211	52	29	292
ISR	(57)	(14)	(8)	(79)
Resultado antes de participación de subsidiarias	154	38	21	213
Participación en el Resultados de subsidiarias			26	26
Utilidad Neta	154	38	47	239

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

XV.- Información de partes relacionadas:

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas al 30 de junio de 2026 y 2025 fueron las siguientes:

PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TIENEN EL CONTROL DIRECTO E INDIRECTO DEL GRUPO

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	-	21
CARTERA DE CRÉDITO	1,407	1,278
APERTURA DE CRÉDITOS IRREVOCABLES	392	421
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	29	44
DEUDORES POR REPORTO	51,308	47,513
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	11	150
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS	1,109	1,141
CAPTACIÓN VISTA	872	572
ACREEDORES POR REPORTO	1,135	1,155
ACREEDORES DIVERSOS	29	10
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	1,085	1,088

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO Y DEL GRUPO

CARTERA DE CRÉDITO	5	9
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS	49	87
CAPTACIÓN A LA VISTA	10	12
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	9	9

CONYUGES Y PERSONAS CON PARENTESCO CON LAS PERSONAS ANTERIORES

CARTERA DE CRÉDITO	31	27
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS	313	251
CAPTACIÓN A LA VISTA	25	50
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	472	467

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<u>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE EMPRESAS RELACIONADAS</u>	<u>IIT 2026</u>	<u>IIT 2025</u>
INTERESES COBRADOS	29	31
INGRESOS POR SERVICIOS	19	21
COMISIONES COBRADAS	110	105
PREMIOS COBRADOS	547	794
RENTAS COBRADAS	2	1
RESULTADO POR COMPRA-VENTA DE VALORES	-	17
TOTAL DE INGRESOS	707	969
 SUELDOS Y PRESTACIONES	 5	 26
OTROS HONORARIOS	21	21
COMISIONES PAGADAS	1	12
RENTAS PAGADAS	49	50
INTERESES PAGADOS	37	33
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	127	128
PREMIOS PAGADOS	15	19
RESULTADO POR COMPRA-VENTA DE VALORES	27	-
TOTAL DE EGRESOS	282	289

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Indicadores Financieros

INDICADORES RELEVANTES	Junio 2026	Junio 2025
Índice de morosidad (cartera vencida / cartera total)	2.88%	3.99%
Cobertura de cartera vencida (estimación preventiva / cartera vencida)	1.21	0.85
Eficiencia operativa (gastos de admón. y promoción / activo total promedio)	2.24%	2.26%
ROE (rentabilidad sobre capital)	13.36%	10.66%
ROA (rentabilidad sobre activos)	0.44%	0.31%
Índice de Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	0.93	0.93
MIN (margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos)	1.85%	1.41%
Banca Afirme		
Índice de Capitalización de Crédito	23.77%	21.92% (1)
Índice de Capitalización Total	16.34%	15.17% (1)
Índice de Capital Básico	12.13%	11.28% (1)

(1) Dato previo antes de réplicas con Banxico

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Calificación de Cartera de Banca Afirme

ANEXO 35
BANCA AFIRME, S.A.
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en Millones de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
		COMERCIAL	CONSUMO		CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$53,599	\$139	\$53	\$50	\$18	\$260
A-2	\$6,969	\$58	\$17	\$26	\$4	\$104
B-1	\$2,774	\$21	\$40	\$13	\$2	\$76
B-2	\$1,380	\$8	\$30	\$7	\$3	\$48
B-3	\$913	\$11	\$25	\$7	\$2	\$45
C-1	\$1,124	\$20	\$30	\$14	\$10	\$73
C-2	\$1,917	\$71	\$60	\$28	\$47	\$205
D	\$1,701	\$167	\$106	\$87	\$104	\$464
E	\$1,485	\$452	\$399	\$55	\$120	\$1,026
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$71,863	\$947	\$760	\$285	\$310	\$2,302
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						\$2,370
EXCESO						-\$69
RESERVAS BALANCE						\$2,370

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2026.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- La cartera créditos base para la calificación incluye las operaciones contingentes que se muestran en el grupo correspondiente de cuentas de orden al pie del balance general.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$69', corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

ANEXO 35
BANCA AFIRME, S.A.
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(Cifras en Millones de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
		COMERCIAL	CONSUMO		CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$50,658	\$132	\$49	\$41	\$16	\$239
A-2	\$7,611	\$64	\$17	\$20	\$4	\$105
B-1	\$2,786	\$21	\$39	\$10	\$2	\$73
B-2	\$1,417	\$8	\$32	\$6	\$3	\$50
B-3	\$1,781	\$41	\$24	\$7	\$2	\$73
C-1	\$1,988	\$115	\$31	\$13	\$9	\$167
C-2	\$1,406	\$10	\$64	\$30	\$50	\$153
D	\$1,418	\$136	\$112	\$87	\$76	\$411
E	\$1,488	\$441	\$401	\$57	\$100	\$999
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$70,553	\$968	\$769	\$271	\$262	\$2,270
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						\$2,332
EXCESO						-\$61
RESERVAS BALANCE						\$2,332

NOTAS:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2025.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- La cartera créditos base para la calificación incluye las operaciones contingentes que se muestran en el grupo correspondiente de cuentas de orden al pie del balance general.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$61', corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 30 de junio de 2026 y 2025, respectivamente:

Junio 2026

Tipo de Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Cartera Comercial	39,028.5	4.18%	39.89%
Cartera de Vivienda	14,941.7	8.12%	14.34%
Cartera de Consumo No Revolvente	11,990.3	8.47%	71.85%
Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito	3,804.5	9.93%	73.44%

Junio 2025

Tipo de Cartera	Exposición al Incumplimiento	Probabilidad de Incumplimiento Ponderada	Severidad de la Pérdida Ponderada
Cartera Comercial	41,488.1	6.76%	38.58%
Cartera de Vivienda	13,974.5	7.69%	14.16%
Cartera de Consumo No Revolvente	11,383.0	9.12%	71.74%
Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito	3,146.3	11.41%	73.29%

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

XVI.-Principales Características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo.

QAFIRME15

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

QBAFIRME20

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 24 de marzo de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Con fecha de 16 de mayo de 2025, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión

QBAFIRME20-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%. Con fecha de 13 de noviembre de 2025, se vencieron anticipadamente los títulos en circulación de la emisión.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

QBAFIRME22

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME22-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

BAFIRME 23

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2023, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización de la CNBV para su emisión mediante oficio 153/5758/2023. Mediante acta de emisión con fecha del 30 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 12,000,000 de obligaciones subordinadas el Emisor no ejerció el derecho de sobreasignación, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2033. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 47%. El programa autorizado es por un monto total de \$2,550.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

QBAFIRME 25

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2023, los Accionistas aprobaron llevar a cabo emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI003-40337 y CNBV 153/5758/2023. Con fecha 16 de mayo de 2025, se llevó a cabo la segunda emisión al amparo del programa de las obligaciones mediante una oferta pública por 10,000,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en mayo de 2035. Dicha emisión fue por un monto de \$1,000, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

QBAFIRME 25-2

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2023, los Accionistas aprobaron llevar a cabo emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI003-40337 y CNBV 153/5758/2023. Con fecha 13 de noviembre 2025, se llevó a cabo la tercera emisión al amparo del programa de las obligaciones mediante una oferta pública por 3,500,000 obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.25%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en noviembre de 2035. Dicha emisión fue por un monto de \$350, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$3,958 y \$3,847, respectivamente, las cuales incluyen intereses devengados pendientes de pago por \$17 y \$27, respectivamente, y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$12 y \$13, respectivamente.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, las obligaciones subordinadas se encuentran registradas en el Estado de Situación Financiera consolidado en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación", las cuales tienen la opción de prepago a partir del quinto año y cuenta entre otras con las siguientes características:

I.- Son títulos al portador.

II.- No llevarán adheridos cupones para el pago de intereses y la emisión estará respaldada por un título único al portador.

III.- Satisfacen los requisitos y contienen las menciones a que se refieren los artículos 63 y 64 de la LIC, así como lo previsto en la Circular 2019/95 y en las Reglas de Capitalización.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

IV.- Confieren a los Obligacionistas correspondientes a esta emisión iguales derechos y obligaciones.

V.- Gozan de acción ejecutiva frente al emisor, previo requerimiento de pago ante fedatario público.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

XVII.- Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

XVIII.- Actividad y operaciones sobresalientes-

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el “Banco”) se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. El Banco es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. (“Grupo Afirme”) y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras. Sus actividades están reguladas por Banco de México (“Banco Central”) y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Las dos subsidiarias del Banco en cuyo capital social participa al 99.976% y 99.99%, respectivamente, se describen a continuación:

- Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la “Arrendadora”) (participación al 99.976%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.
- Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la “Operadora”) (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de fondos de inversión, entre otros.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de conformidad a lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“LRAF”), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

XIX.- Resumen de políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

Autorización-

El 28 de julio de 2026, el C. P. Jesús Antonio Ramírez Garza (Director General); el C.P. Francisco Javier González Lozano (Director General Adjunto Administración y Gestión de Balance, Contralor Financiero); el C.P. Luis Horacio Lozano Peña (Director Ejecutivo de Finanzas); y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (“las Disposiciones”), emitidas por la Comisión, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2026.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el Capítulo 90 “Supletoriedad de la NIF A-1 Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el Capítulo 90 “Supletoriedad de la NIF A-1” no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

b) Importancia relativa-

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos materiales del Banco reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros consolidados, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios-

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Inversiones en asociadas: determinación de si el Banco tiene influencia significativa.
- Consolidación: determinación de si el Banco tiene control de facto sobre una participada.
- Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones-

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable-

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos del Banco. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describen en la siguiente página.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco Central.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

d) Moneda funcional y moneda de informe-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América

e) Inversiones en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial-

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior-

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación,

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Solo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio-

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Banco;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Banco.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)-

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas-

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

<i>interés (IFCPI)</i>	resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas-

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas (ver inciso (h) de esta nota).

iv. Deterioro-

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en estos no surge la cuestión de cobrabilidad al no

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Banco considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte, en caso de que se presenten ambas operaciones.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo los instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

f) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus instrumentos financieros.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

g) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación-

— *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura-

El Banco designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, el Banco documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. El Banco también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura (vinculados o designados a exposiciones alojadas en el estado de situación financiera consolidado, en una o más relaciones de cobertura), incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo del Banco.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo”.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

h) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

3. Arrendamientos financieros por cobrar.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

El Banco reconoce como un cargo diferido los costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos, y se amortizan como un gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. Los costos y gastos que el Banco difiere son aquellos considerados como incrementales. Conforme a los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se presentan netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito en el rubro “Partidas diferidas” en el estado de situación financiera consolidado.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Banco y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Banco, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito-

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento-

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Banco, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Banco, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Banco, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

cambio de la enajenación a favor del Banco de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Banco reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en "Otras cuentas por pagar" por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Banco, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Pagos en especie-

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados.

Valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA)-

Los créditos denominados en VSM o UMA son valorizados a pesos utilizando, el salario mínimo que corresponda aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la UMA que corresponda aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, que sean dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y sean aplicables en la fecha de valuación.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente el Banco evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación-

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas por su originación, el resultado se toma para aplicar la nueva tasa de interés efectiva. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, se amortizan durante la vida remanente del crédito y se presentan en el rubro de "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera consolidado.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Etapas 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapas 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(m)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapas 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Banco considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito-

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el último párrafo de la hoja anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración,
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo.

Existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito pueden ser confiablemente estimados.

El Banco considera que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito son confiablemente estimados en la mayoría de las circunstancias, sin embargo, en aquellos casos en que no es posible estimarlos confiablemente, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales, documentando las circunstancias y hechos que llevaron a dicha conclusión, lo cual es autorizado por el Comité de Crédito.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

i) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

En el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), dichos recursos prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, y el Banco está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 “Instrumentos Financieros por Pagar (IFP)” y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido neto del pasivo que les dio origen, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

j) Obligaciones subordinadas en circulación

Por las obligaciones subordinadas en circulación que reúnen las características establecidas por la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”, para ser considerados con características de pasivo, el principal del instrumento es clasificado como pasivo dentro del estado de situación financiera consolidado. En caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos serán pagados a total discreción del Banco y se reconocerán en los resultados de ejercicios anteriores.

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califica como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

k) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses; el Banco deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si el Banco recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

I) Cambio contable

NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” – Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La Administración del Banco adoptó este cambio, que no afecta a la información financiera y únicamente requiere precisiones de revelación.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF 2025 y 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

La Administración no adoptó anticipadamente estas mejoras a las NIF y estima que la incorporación en la información financiera consolidada del Banco no generará efectos materiales. importantes.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

XX.- A continuación, se presenta el Índice de Capitalización al segundo trimestre del 2026, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la institución.

ANEXO 1-O

Cifra en millones de pesos al 30 de junio de 2026
(cifras antes de réplicas con Banco de México)

TABLA I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital Fundamental (CF): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de Fundamental más su prima correspondiente	4,362.12
2	Resultados de ejercicios anteriores	3,986.69
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,970.46
4	Derogado	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de Fundamental)	No aplica
6	Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios	10,319.27
Capital Fundamental: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	243.53
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12 (conservador)	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	210.23
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	791.02
A	Derogado	769.11
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	Derogado	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	21.90
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	Derogado	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	Derogado	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	Derogado	
P	Del cual: Inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa	
Q	Del cual: Grandes Exposiciones	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de Fundamental debido a la insuficiencia de capital adicional de Fundamental y al capital de Complementario para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental	1,244.77
29	Capital Fundamental	9,074.49
Capital Básico No Fundamental: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de Fundamental, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Derogado	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de Fundamental e instrumentos de capital común de Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Derogado	No aplica
36	Capital Básico No Fundamental antes de ajustes regulatorios	0.00
Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios		

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

37 (conservador)	Inversiones en Instrumentos de Capital propios de Capital Básico No Fundamental	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de Fundamental debido a la insuficiencia del capital de Complementario para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental	0.00
44	Capital Básico No Fundamental (CBNF)	0.00
45	Capital Básico (CB=CF+CBNF)	8,266.34
Capital complementario: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de Complementario, más su prima	
47	Derogado	3,150.14
48	Instrumentos de capital de Complementario e instrumentos de capital común de Fundamental y capital adicional de Fundamental que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de Complementario)	No aplica
49	Derogado	No aplica
50	Reservas	
51	Capital complementario antes de ajustes regulatorios	3,150.14
Capital complementario: ajustes regulatorios		
52	Inversiones en instrumentos propios de capital de Complementario	No aplica
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de Complementario	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de Complementario	0.00
58	Capital de Complementario (CC)	3,150.14
59	Capital Neto (CN=CB+CC)	12,224.63
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	74,805.55
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Fundamental (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	12.13

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

62	Capital Básico (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	11.05
63	Capital Neto (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	16.34
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de Fundamental más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	5.13
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de Capital Fundamental (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
70	Razón mínima nacional de Capital Básico (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
71	Razón mínima nacional de Capital Neto (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de Complementario		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de Complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de Complementario bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de Complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de Complementario bajo la metodología de calificaciones internas	
Derogado		
80	Derogado	
81	Derogado	
82	Derogado	
83	Derogado	
84	Derogado	
85	Derogado	

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

TABLA I.1 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el saldo de remediones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	Derogado
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10* (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al Capital Fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.
12* (conservador)	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, ya que deduce del Capital Fundamental las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

16* (conservador)	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley, de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17* (conservador)	Inversiones en el capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I, inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18* (conservador)	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19* (conservador)	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20* (conservador)	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. Derogado. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. Derogado. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15% del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
	H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I inciso l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Derogado. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Derogado. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones menos la referencia 15. O. Derogado. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Q. El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el Capital Básico No Fundamental ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan en el Capital Fundamental.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de Fundamental, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Derogado
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	Derogado
36	Suma de los renglones 30 y 34.
37 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital del Fundamental.
38 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital del Fundamental.
39 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital del Fundamental.
40 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital del Fundamental.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital Fundamental.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7, fracción II de las presentes disposiciones.
47	Derogado
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	Derogado
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Fundamental.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

53 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Fundamental.
53 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Fundamental.
54 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Fundamental.
55 (conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital Fundamental.
	Ajustes nacionales considerados:
56	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar el requerimiento mínimo del Capital Fundamental (4.5%) más la suma de los porcentajes expresados en los renglones 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones.
67	Porcentaje que se relaciona con el Suplemento de Conservación de Capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	Derogado
81	Derogado
82	Derogado
83	Derogado
84	Derogado
85	Derogado

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

TABLA II.1 Cifras del estado de situación financiera

Referencias de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	279,664.14
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	11,889.35
BG2	Cuentas de margen	408.32
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	139,305.14
BG4	Deudores por reporto	51,308.00
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Instrumentos financieros derivados	24.77
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	11.96
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	65,721.69
BG9	Activos virtuales	0.00
BG10	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG11	Otras cuentas por cobrar (neto)	1,232.34
BG12	Bienes adjudicados (neto)	321.79
BG13	Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	5,567.39
BG14	Inversiones permanentes	318.83
BG15	Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0.00
BG16	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	1,492.15
BG17	Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	655.96
BG18	Activos intangibles (neto)	0.00
BG19	Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0.00
BG20	Crédito mercantil	0.00
BG21	Pagos anticipados y otros activos (neto)	1,406.46
	Pasivo	270,148.43
BG22	Captación tradicional	87,126.63
BG23	Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,018.32
BG24	Acreedores por reporto	120,452.86
BG25	Préstamo de valores	0.00

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

BG26	Colaterales vendidos o dados en garantía	51,308.00
BG27	Instrumentos financieros derivados	178.94
BG28	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00
BG29	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.00
BG30	Pasivo por arrendamiento	1,605.32
BG31	Recursos de aplicación restringida recibidos del Gobierno Federal	0.00
BG32	Otras cuentas por pagar	2,981.39
BG33	Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0.00
BG34	Instrumentos financieros que califican como pasivo	3,958.29
BG35	Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0.00
BG36	Pasivo por impuestos a la utilidad	222.99
BG37	Pasivo por beneficios a los empleados	123.02
BG38	Créditos diferidos y cobros anticipados	172.66
	Capital contable	9,515.58
BG39	Capital contribuido	4,362.12
BG40	Capital ganado	5,153.46
	Cuentas de orden	665,985.67
BG41	Avales otorgados	2,858.89
BG42	Activos y pasivos contingentes	0.00
BG43	Compromisos crediticios	15,701.46
BG44	Bienes en fideicomiso o mandato	68,379.09
BG45	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG46	Bienes en custodia o en administración	246,901.96
BG47	Colaterales recibidos por la entidad	51,307.25
BG48	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	51,307.25
BG49	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG50	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	180.18
BG51	Otras cuentas de registro	229,349.60

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

TABLA II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	0.00	BG20
2	Otros Intangibles	9	243.53	BG18
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.00	BG17
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0.00	BG10
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21, 75	210.23	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50, 76, 78	0.00	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.00	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	21.90	BG14
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	BG6
24	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	20	0.00	BG8
Pasivo				
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	
26	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.00	
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	
29	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	
30	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

32	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
Capital contable				
33	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	4,362.12	BG39
34	Resultado de ejercicios anteriores	2	3,986.69	BG39
35	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.00	BG39
36	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,970.46	BG39
37	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	
40	Efecto acumulado por conversión	3	0.00	
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3	0.00	
Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera				
42	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	
43	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.00	

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

44	Grandes Exposiciones	26 - Q	0.00	
-----------	----------------------	--------	------	--

TABLA II.3 Notas a la tabla II.2 “Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto”

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiriera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	La diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y hasta por un monto que no exceda del 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones, en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15% del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
24	Los derechos por servicios hipotecarios registrados, en caso de existir estos derechos.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
26	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
29	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 29 y 35.
30	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
33	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
34	Resultado de ejercicios anteriores.
35	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
36	Resultado neto y resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender.
37	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
40	Efecto acumulado por conversión.
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

42	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
43	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
44	El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.

TABLA III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	6,267	501
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	3,684	295
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	63	5
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General		
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	1	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	33	3
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	151	12
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		
Posiciones en Mercancías	10	1

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

TABLA IV.2

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	1,177.30	94.18
Grupo III (ponderados al 50%)	20.53	1.64
Grupo III (ponderados al 100%)	0.49	0.04
Grupo IV (ponderados al 20%)	373.56	29.88
Grupo V (ponderados al 20%)	105.61	8.45
Grupo V (ponderados al 50%)	50.98	4.08
Grupo V (ponderados al 150%)	78.73	6.30
Grupo VI (ponderados al 20%)	828.83	66.31
Grupo VI (ponderados al 25%)	513.44	41.08
Grupo VI (ponderados al 30%)	1,299.16	103.93
Grupo VI (ponderados al 40%)	388.50	31.08
Grupo VI (ponderados al 50%)	813.33	65.07
Grupo VI (ponderados al 70%)	3.62	0.29
Grupo VI (ponderados al 75%)	6,193.93	495.51
Grupo VI (ponderados al 85%)	0.01	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,483.45	198.68
Grupo VI (ponderados al 115%)	328.10	26.25
Grupo VI (ponderados al 150%)	422.18	33.77
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,070.73	85.66
Grupo VII_A (ponderados al 75%)	4,485.32	358.83
Grupo VII_A (ponderados al 85%)	5,781.97	462.56
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	8,326.59	666.13
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	1,990.49	159.24
Grupo IX (ponderados al 100%)	14,358.74	1,148.70
Grupo IX (ponderados al 115%)	319.02	25.52
Grupo IX (ponderados al 150%)	6.98	0.56

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

TABLA III.3 Requerimientos de capital y activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
13,175	1,054

Banca Afirme al cierre del 30 de junio de 2026 se encuentra clasificado como Categoría I, conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las instituciones de Banca Múltiple en términos del artículo 50 de la LIC, Capítulo I del Título Primero Bis.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

ANEXO 1-O Bis
(antes de réplicas con Banco de México)

REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

- I.- Integración de las principales fuentes de apalancamiento
 II.- comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados
 III. - Conciliación entre el activo total y la exposición dentro del balance
 IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Las instituciones deberán revelar la integración de las principales fuentes de apalancamiento, conforme a la Tabla I.1

Tabla I.1

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por su siglas en ingles- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	225,244
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	- 1,245
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	223,999
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.	1
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	1
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	0
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	304
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	304
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	18,415
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	- 16,738
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	1,677
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	9,074
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	225,981
	Razón de apalancamiento	
22	Razón de apalancamiento	4.02%

TABLA II.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	276,572
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	- 791
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	- 19
5	Ajuste por operaciones de repoto y préstamo de valores	- 51,004
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	1,677
7	Otros ajustes	- 454
8	Exposición de la razón de apalancamiento	225,981

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

TABLA III.1

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	276,571.73
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 19.60
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	- 51,308.00
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	225,244

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS

(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	8,751	9,074	3.7%
Activos Ajustados 2/	242,998	225,981	-7.0%
Razón de Apalancamiento 3/	3.60%	4.02%	11.51%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Características de las obligaciones

Referencia	Característica	BAFIRME-22 Opciones	BAFIRME-22-2 Opciones	BAFIRME-23 Opciones	BAFIRME-25 Opciones	BAFIRME-25-2 Opciones
1	Emisor	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Marco legal <i>Tratamiento regulatorio</i>	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos
Tratamiento regulatorio						
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

8*	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.	\$3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.	\$3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.	\$3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.	\$3,147.93 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	15/02/2022	14/09/2022	30/11/2023	16/05/2025	13/11/2025
12	Plazo del instrumento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	03/02/2032	01/09/2032	17/11/2033	04/05/2035	01/11/2035
14	Cláusula de pago anticipado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	A partir del quinto año.	A partir del quinto año.	A partir del quinto año.	A partir del quinto año.	A partir del quinto año.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No	No	No	No	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	NA	NA	NA	NA	NA
Rendimientos / dividendos						

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

17	Tipo de rendimiento/dividendo	Rendimiento Variable	Rendimiento Variable	Rendimiento Variable	Rendimiento Variable	Rendimiento Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE Fondeo + 2.25%	Tasa de Interés: TIIE Fondeo + 2.25%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	NA	NA	NA	NA	NA
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	NA	NA	NA	NA	NA
22	Rendimiento/dividendos	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA
25	Grado de convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA
26	Tasa de conversión	NA	NA	NA	NA	NA
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	NA	NA	NA	NA	NA
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

29	Emisor del instrumento	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	NA	NA	NA	NA	NA
31	Condiciones para disminución de valor	NA	NA	NA	NA	NA
32	Grado de baja de valor	NA	NA	NA	NA	NA
33	Temporalidad de la baja de valor	NA	NA	NA	NA	NA
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	NA	NA	NA	NA	NA
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones
36	Características de incumplimiento	No	No	No	No	No
37	Descripción de características de incumplimiento	NA	NA	NA	NA	NA

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

* Para efecto de cálculo del numeral se consideran las obligaciones BAFIRME22 + BAFIRME22-2 + BAFIRME23 + BAFIRME25 + BAFIRME25-2 de acuerdo con su misma naturaleza.

Referencia	Característica	QAFIRME-15 Opciones
1	Emisor	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N/A
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	Básico 2
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 2
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada de Capital No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de Convertirse en Acciones.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$808.45 MDP Se reconocen dentro del capital básico no fundamental.
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

11	Fecha de emisión	04/02/2015
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	A partir del quinto año.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	NA
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Rendimiento Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa de Interés: TIIE de 91 días + 4.00%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	NA
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	NA
22	Rendimiento/dividen dos	Rendimiento
23	Convertibilidad del instrumento	Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	NA
25	Grado de convertibilidad	NA
26	Tasa de conversión	NA

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

27	Tipo de convertibilidad del instrumento	NA
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	NA
29	Emisor del instrumento	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	NA
31	Condiciones para disminución de valor	NA
32	Grado de baja de valor	NA
33	Temporalidad de la baja de valor	NA
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	NA
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligación Subordinada de Capital No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de Convertirse en Acciones.
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	NA

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

En cumplimiento al Anexo 5 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, se detalla el formato de revelación del coeficiente de cobertura de liquidez del segundo trimestre 2026.

FORMATO DE REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ					
		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
FORMATO DE REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (Cifras en Millones de pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	17,025	No aplica	17,025
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado	32,399	2,319	32,399	2,319
3	Financiamiento estable	18,411	921	18,411	921
4	Financiamiento menos estable	13,988	1,399	13,988	1,399
5	Financiamiento Mayorista no garantizado	42,240	17,796	42,071	17,575
6	Depósitos operacionales	0	0	0	0
7	Depósitos no operacionales	42,240	17,796	42,071	17,575
8	Deuda no garantizada	0	0	0	0
9	Financiamiento Mayorista garantizado	No aplica	268	No aplica	268
10	Requerimientos adicionales:	16,267	1,386	14,494	1,192
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	556	395	567	407
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0	0	0
13	Lineas de crédito y liquidez	15,710	990	13,926	786
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	4	4	4	4
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	21,772	No aplica	21,359
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	45,600	10	45,600	10
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	7,805	#VALOR!	8,140	5,130
19	Otras entradas de efectivo	7,396	7,396	7,396	7,396
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	60,800	12,409	61,135	12,535
			Importe ajustado		Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	17,025	No aplica	17,025
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	9,364	No aplica	8,823
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	181.82%	No aplica	192.96%

Información antes de réplicas Banxico.

	Promedio Segundo Trimestre del 2026
Promedio CCL individual diario del trimestre	181.82%
Promedio CCL consolidado diario del trimestre	192.96%

- Se consideran 91 días naturales del trimestre correspondiente a abril - junio 2026.
- Durante el periodo en referencia, el principal cambio se debió a las salidas de efectivo por el financiamiento mayorista no garantizado.
- La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables fue la siguiente:

abril	mayo	junio
1.23%	19.10%	5.66%

- Banca Afirme no cuenta con descalce en divisas.
- La centralización de la administración de la liquidez se concentra en Banca Afirme.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Dentro de los flujos reportados en el formulario como informativos, se detallan los flujos del por concepto de Entradas y Salidas:

Mes	Salidas	Entradas
abril	0.0	0.0
mayo	0.0	0.0
junio	1.4	1.4

**cifras en millones de pesos*

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO

En cumplimiento al Anexo 10 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, se detalle el formato de revelación del coeficiente de financiamiento estable neto del segundo trimestre 2026 antes de réplicas de Banxico.

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	10,237	-	-	3,149	13,386	10,235	-	-	3,150	13,384
2	Capital fundamental y capital básico no	10,237	-	-	-	10,237	10,235	-	-	-	10,235
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	3,149	3,149	-	-	-	3,150	3,150
4	Depósitos minoristas:	-	29,833	95	23	29,951	-	29,833	95	23	29,951
5	Depósitos estables.	-	25,300	67	13	25,380	-	25,300	67	13	25,380
6	Depósitos menos estables.	-	4,533	27	10	4,571	-	4,533	27	10	4,571
7	Financiamiento mayorista:	-	21,508	676	-	22,184	-	21,763	676	-	22,439
8	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista.	-	21,508	676	-	22,184	-	21,763	676	-	22,439
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	56,278	883	29	57,190	-	56,278	883	29	57,190
12	Pasivos derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	-	56,278	883	29	57,190	-	56,278	883	29	57,190
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	122,710	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	122,965

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	787	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	787
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	-	23,531	8,841	24,959	57,331	-	24,210	9,421	27,618	61,249
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	13,707	2,524	-	16,231	-	13,707	2,524	-	16,231
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	9,823	6,276	24,622	40,721	-	10,503	6,856	27,281	44,640
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	6,401	4,336	22,676	33,414	-	7,016	4,559	23,440	35,015
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	0	48	48	-	-	-	48	48
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	212	488	10,768	11,468	-	212	488	10,768	11,468
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	0	40	289	330	-	0	40	289	330
25	Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	8,646	2,173	132	2,318	13,269	8,781	2,197	96	-	11,074

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	7.5	-	-	-	7.5	7.5	-	-	-	7.5
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	8,638	2,173	132	2,318	13,261	8,773	2,197	96	-	11,067
32	Operaciones fuera de balance.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	71,386	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	73,110
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	171.90%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	168.19%

*Información antes de réplicas Banxico.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

	Promedio Segundo Trimestre del 2026
Promedio CFEN individual del trimestre	171.90%
Promedio CFEN consolidado del trimestre	168.19%

Información antes de réplicas Banxico.

La evolución de la composición en el Monto de Financiamiento Estable Disponible y el Financiamiento Estable Requerido es el siguiente:

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	Mayo 2026	Abril 2026	Junio 2026*
Monto del Financiamiento Estable Requerido	73,166	74,028	72,138
Monto del Financiamiento Estable Disponible	115,314	119,103	134,481

Cifras en millones de pesos. *Información antes de réplicas Banxico

ENTIDADES DE AFIRME GRUPO FINANCIERO QUE PODRÍAN RECIBIR APOYO FINANCIERO

De acuerdo con el Anexo 11 de las Disposiciones de Liquidez, las entidades que se listan a continuación, integrantes de AFIRME Grupo Financiero podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado de acuerdo con lo aprobado en la sesión del Consejo de Administración.

Denominación de las Entidades	Monto del Financiamiento	Tipo de operación
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$5,000	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$1,000	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Almacenadora Afirme, SA de CV, Organización Auxiliar de Crédito	\$1,990	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Banco de Inversión Afirme, SA de CV, Institución de Banca Múltiple	\$7,200	Línea de call money

Las entidades que se listan a continuación, integrantes de AFIRME Grupo Financiero son las que consolidan para el cálculo de los coeficientes:

Denominación de las Entidades	Monto del Financiamiento
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$5,000
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$1,000

Adicional, para atender los problemas de liquidez la Institución cuenta con el Plan de Contingencia de Banca Afirme que fue aprobado en el Consejo de Administración el 29 de julio de 2025, que contiene las acciones correctivas para afrontar a situaciones de estrés de liquidez.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Fuentes Principales de Financiamiento

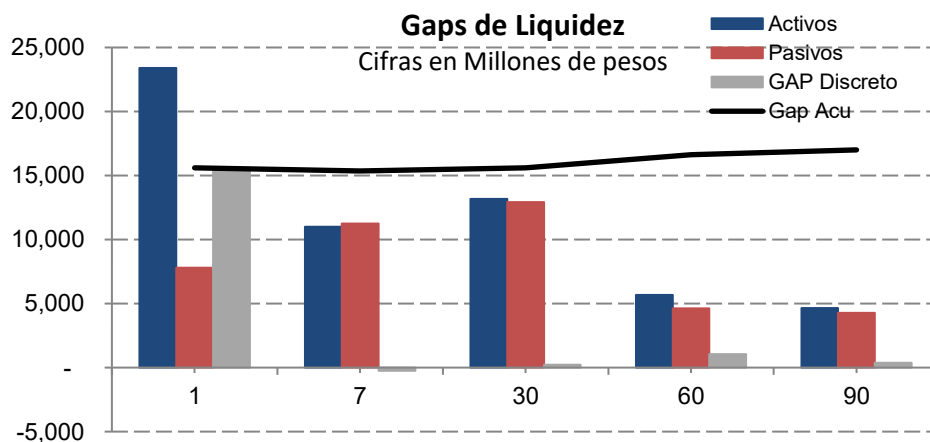
De manera general, las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

Captación Tradicional Cierre de junio de 2026	
Depósitos de exigibilidad inmediata	46,663
Depósitos a plazo	38,659
Títulos de Crédito Emitidos	-
Captación sin movimientos	274
Total	85,596

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición del riesgo de liquidez se determinan el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance en un periodo de tiempo.

La banda acumulada a 60 días de Banca Afirme fue de \$16,634 millones de pesos al cierre del 2T 2026, nivel que respetó el límite establecido. Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las siguientes:



**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Con periodicidad diaria, se da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), ya que la Autoridad Supervisora impone un mínimo para promover la resistencia a corto plazo del perfil del riesgo de liquidez, garantizando que la Institución tenga suficientes activos líquidos de alta calidad para superar un escenario de tensión significativo durante un periodo de 30 días.

Al cierre de junio de 2026, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es de 166.4%. Con objeto de mostrar el comportamiento del CCL a continuación se presentan los valores al cierre del 2T 2026 comparados contra el trimestre anterior.

Evolución CCL	Marzo 2026	Junio 2026*
Activos Líquidos Computables (Ponderado)	25,686	27,454
Salidas Netas a 30 días	16,971	16,501
CCL	151%	166%

*Información antes de réplicas.

A continuación, se muestra la evolución de los Activos Líquidos Computables comparados con el trimestre inmediato anterior:

Evolución Activos Líquidos Computables (Sin Ponderar)	Marzo 2026	Junio 2026*
Activos Líquidos Nivel 1	23,807	25,879
Activos Líquidos Nivel 2	2,210	1,853
Total Activos Líquidos	25,686	27,454

*Información antes de réplicas de Banxico.

Al cierre de junio de 2026, el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto es de 186.4%.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	Marzo 2026	Junio 2026*
Monto del Financiamiento Estable Requerido	70,710	72,138
Monto del Financiamiento Estable Disponible	113,607	134,481
CFEN	161%	186%

*Información antes de réplicas.

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, para ello se estima el VaR ajustado por liquidez como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Con objeto de mostrar el comportamiento del VaR ajustado por liquidez a continuación se presentan los valores al cierre del 2T 2026 comparados contra el trimestre anterior.

Unidad de Negocio Trading	VaR ajustado por liquidez	
	Marzo-2026	Junio-2026
Mesa de Dinero	(41.28)	(43.40)
Tesorería	(5.52)	(5.17)
Global	(40.65)	(45.91)

A continuación, se muestra el promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez de los cierres mensuales del trimestre correspondiente de las diferentes unidades de negocio.

Unidad de Negocio Trading	VaR ajustado por liquidez promedio
	Abr 2026 – Jun 2026
Mesa de Dinero	(51.80)
Tesorería	(5.54)
Global	(52.62)

De manera general, las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

Captación Tradicional Cierre de junio de 2026	
Depósitos de exigibilidad inmediata	46,663
Depósitos a plazo	38,659
Títulos de Crédito Emitidos	-
Captación sin movimientos	274
Total	85,596

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez y reprecación, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesta la Institución, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Políticas de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.
- El Comité de Políticas de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesta la Institución, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas (“gaps”) de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero, es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del banco y; el segundo, es incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el banco.

La estrategia centralizada de financiamiento del banco está basada en la captación tradicional a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado nuestra red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a nuestros clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigar la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para la Institución y así poder verificar la capacidad de la Institución para afrontar la realización de dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Políticas de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento, principalmente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

La institución, conforme a la normatividad aplicable a las Instituciones de Crédito, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentaran situaciones que pudieran afectar a la Institución. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Anexo 11:



CERTIFICACION

Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de **Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero**, hago constar, para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de la citada Institución, en su sesión celebrada el 28 de abril de 2026, determinó que las entidades que se enlistan a continuación, integrantes de Afirme Grupo Financiero, podrían recibir apoyo hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto del Financiamiento	Tipo de operación
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$5,000	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$1,000	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Almacenadora Afirme, SA de CV, Organización Auxiliar de Crédito	\$1,990	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Banco de Inversión Afirme, SA de CV, Institución de Banca Múltiple	\$7,200	Línea de call money

(Cifras en millones de pesos)

Asimismo, el Consejo de Administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras del Grupo Financiero, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades financieras de la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto del Financiamiento
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$5,000
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$1,000

(Cifras en millones de pesos)

Como consecuencia de dicha determinación, el Consejo de Administración hace constar que no existe un compromiso explícito o implícito y no se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras del Grupo que no se hayan incluido en el listado anterior, en

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)



caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación de operaciones de compra-venta con dichas entidades financieras, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Atentamente,

Lic. Mario Alberto Chapa Martínez

Prosecretario del Consejo de Administración

Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Derivados

Los derivados se utilizan para la gestión de balance, es decir, para lograr estabilidad y equilibrio en términos de riesgos financieros. Esto implica el aseguramiento de niveles mínimos (objetivo) de margen, con una consecuente liberación de requerimientos de capital, las coberturas pueden ejecutarse con dos enfoques, ya sea contable o económica:

- La cobertura se entiende como los derivados que están ligados directamente a activos o pasivos, denominados de posición primaria, estos derivados compensan los efectos de las variables de mercado en la posición primaria. La compensación debe ser tal que cumpla con los criterios establecidos en la normatividad aplicable, la cual establece los porcentajes mínimos y máximos de la compensación para ser considerados como coberturas, a lo cual se denomina eficiencia. Cuando los derivados son considerados de cobertura tienen un tratamiento contable diferente.
- Por otro lado, se pueden realizar derivados con fines de negociación (*Trading*), para lo cual se deberá apegar a los límites de riesgo establecidos por el Comité de Riesgos, así como al Plan de Negocios que se aprueba anualmente en el Comité de Riesgos, en el cual se establecen las metas cualitativas y cuantitativas de la operación de estos instrumentos. Estas operaciones se pueden utilizar como coberturas, aunque no se registran como tal, ya que no están directamente ligados a activos y pasivos, pero tienen una naturaleza contraria a lo que se desea cubrir, de tal forma que, en caso de un movimiento de las variables de mercado, la compensación que generan los derivados no cumple necesariamente con los criterios establecidos en la normatividad, pero tienen un efecto contrario disminuyendo los efectos en la posición primaria.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Reducir riesgos de reprecio en el caso de posiciones fondeadas a tasas de mercado, pero con revisión diferente a la revisión de los créditos otorgados.
- Reducción de riesgo y determinación de márgenes en posiciones crediticias otorgadas a tasas fijas y fondeadas en el mercado a tasa variable.
- Reducción de costos y aprovechamiento de condiciones especiales al lograr activos y pasivos en monedas diferentes a las utilizadas en la posición primaria de las operaciones.
- Reducir las brechas de duración para el portafolio de activos y pasivos con valuación de riguroso mercado.
- Reducción de requerimientos de capital en posiciones sujetas a determinar márgenes fijos, con el consecuente aprovechamiento en oportunidades alternas de negocio.

En la Institución se tiene contemplado el uso de instrumentos financieros denominados *swaps*, ya sean de tasa de interés o sobre monedas extranjeras. Estas operaciones están sujetas a distintos riesgos incluyendo:

- Riesgo mercado de tasas de interés, principalmente a la curva de referencia de TIIE de fondeo.
- Riesgo mercado de tasas de interés extranjeras, si se tuvieran operaciones de tipo de cambio se tendría una exposición a la curva de referencia de la moneda subyacente.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirmé Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

- Riesgo mercado de tipo de cambio.
- Riesgo de crédito por incumplimiento de las contrapartes.

Los instrumentos operados en la Institución son principalmente *swaps* de tasas de interés referenciado a la TIIE de Fondeo así como referenciado a monedas extranjeras. Cuando estos instrumentos son utilizados con fines de cobertura, se elabora una estrategia para replicar de la mejor manera los flujos, plazos y montos del activo o pasivo a cubrir, con el propósito de que la estrategia de cobertura sea espejo del objeto de cobertura. Todas las operaciones de cobertura son autorizadas en un Comité con facultades para tal fin, además la estrategia es analizada de manera particular por el personal de decisión integrante del Comité. La negociación de las operaciones de cobertura se realiza mediante la cotización, con las contrapartes autorizadas, de las operaciones con las características particulares de cada operación (una vez aprobadas por el Comité correspondiente) que se pretende cubrir y se acepta o no dependiendo de las condiciones de mercado. Por otro lado, la negociación de las operaciones de *trading* es la cotización con las contrapartes las condiciones estándar de las operaciones observando las cotizaciones de los *brokers* en el mercado.

Actualmente, Banca AFIRME opera en el mercado extrabursátil (OTC) nacional de estos instrumentos y las contrapartes elegibles son únicamente Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras con las que se cuenta con contratos ISDA (Local o Internacional) y se haya otorgado una línea de crédito en la Institución. Además, a partir de diciembre de 2016 la Institución tiene operaciones en la Bolsa de Derivados asociada a Asigna, la cámara de compensación que actúa como contrapartida central. Actualmente no se permite la operación con clientes ni con casas de bolsa.

En el caso de los derivados que se operan por medio del mercado extrabursátil, Banca AFIRME acuerda con cada contraparte quién sería el agente de cálculo, por lo regular se acuerda que el agente de cálculo sea la contraparte con la cual se realizan las operaciones, lo cual se documenta en los contratos marco celebrados con las contrapartes, aunque se monitorean las valuaciones reportadas por las contrapartes y en caso de que surjan diferencias relevantes se tienen procedimientos establecidos en los mismos contratos para determinar la valuación correspondiente. En dichos procedimientos se tienen contemplado incluso realizar cotizaciones con terceros.

Con las contrapartes, se tienen contemplados en los contratos de garantía llamadas de margen a fin de reducir la exposición al riesgo de crédito y en particular; en mercados OTC, las contrapartes con las que se operan, se analizan y se les otorga una línea de crédito.

Se celebran contratos en los que se obliga a las contrapartes a realizar llamadas de margen, en dichos contratos se establecen los tipos de garantías admisibles. En dichas garantías se tienen contemplado efectivo e instrumentos financieros gubernamentales a los cuales se les aplicaría un descuento establecido en los contratos dependiendo de su plazo. En todo el periodo de tiempo, las llamadas de margen se han realizado en efectivo, por lo anterior, no se han realizado descuentos.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Para todas las posiciones de negociación se mide el valor en riesgo de mercado bajo la metodología de VaR histórico. Sobre este VaR se establecen límites Globales, del portafolio de *Trading* y del portafolio de derivados. Para el portafolio de *trading* y de derivados los límites son autorizados por el Comité de Riesgos. Los derivados de cobertura no forman parte de estos portafolios y al gestionarse de manera particular, comparando con los activos o pasivos objeto de cobertura, no son sujetos de los límites de riesgo de mercado mencionados previamente.

La Institución tiene establecidos controles internos en materia de operación, documentación y gestión de los instrumentos derivados. En materia de operación y documentación se tienen procedimientos alineados a la regulación aplicable, en particular a los 31 requerimientos de Banco de México, así como con las sanas prácticas del mercado.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de estos instrumentos se tienen límites de VaR, sensibilidad, contraparte y de *stop loss*, a fin de monitorear de manera oportuna la operación de estos instrumentos. Todos los límites son aplicables a las posiciones clasificadas como de negociación y en el caso de riesgo de contraparte se consolidan con las operaciones de cobertura. En caso de que se presente algún exceso a los límites establecidos, éstos se reportan a los funcionarios y órganos de decisión correspondientes para la elaboración de las acciones correspondientes. El sistema transaccional tiene implementados los límites antes mencionados por lo que el monitoreo es de forma continua.

Las posiciones, resultados, medidas de riesgo y monitoreo de los límites se incluyen en los reportes diarios que la UAIR emite, y dicho reporte se envía al personal de operación, así como a la Alta Dirección.

Los procedimientos son revisados continuamente de manera interna y anualmente por un tercero dentro del proceso de la auditoría de los 31 requerimientos de Banco de México.

La operación de derivados en la Institución fue autorizada por el Consejo de Administración, y es el Comité de Riesgos el que anualmente autoriza el plan de negocios referente a estos instrumentos en el cual se documenta las metas, objetivos y uso de los derivados.

La valuación de los *Swaps* de tasas de interés se realiza mediante la proyección de los flujos de efectivo de cada instrumento y se calcula la suma de los valores presente de cada uno de los flujos proyectados. Para realizar la proyección, se utiliza el método de las tasas *forward* para lo cual se consideran las curvas de tasas de interés publicadas por el proveedor de precios. La valuación por este método asume el no arbitraje.

La valuación de los *Swaps* de moneda extranjera se realiza mediante el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo proyectados en cada moneda y tasa correspondiente.

La valuación de los instrumentos financieros se realiza de manera diaria e interna en el sistema transaccional de la Institución.

Cuando se trata de instrumentos de cobertura es necesario monitorear la eficiencia de cobertura. Esta eficiencia se determina al menos trimestralmente y se generan dos tipos de eficiencia, la retrospectiva y la prospectiva. El método depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo. En todos los casos para que se considere eficiente los indicadores de eficiencia deben estar entre 80% y 125%.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Si la cobertura es de valor razonable: la eficiencia retrospectiva, se calcula comparando la razón del cambio observado en la valuación del derivado y el cambio observado en la valuación del activo cubierto; mientras que la prospectiva, proyecta escenarios de valuación con la simulación de tasas que generan cambios en el valor presente de los flujos futuros del derivado de cobertura contra los cambios en el valor presente de los flujos futuros de la posición primaria. Con las series de dato se determina el coeficiente de correlación (R-cuadrada) y el signo de la variable independiente de una regresión lineal para determinar su capacidad de compensación.

Si la cobertura es de flujo de efectivo: la eficiencia retrospectiva, se calcula verificando la razón de los flujos realizados en la posición cubierta y los flujos de efectivo observados en el *swap*; mientras que la prospectiva, emplea el método de valor razonable a los cambios acumulados a los flujos futuros de la pata variable del instrumento de cobertura contra los flujos futuros de la posición primaria, valuados con las tasas de escenarios simulados.

Actualmente todos los derivados de cobertura están dentro de los rangos establecidos para seguir considerándolos de cobertura.

Nuestras fuentes internas de fondeo son principalmente nuestros clientes estables, los cuales nos dan capacidad para atender cualquier requerimiento relacionado con operaciones derivadas, dichos clientes nos permiten tener una liquidez actual mayor a 24,454 millones que sobradamente cubren cualquier riesgo de liquidez, incluyendo las operaciones derivadas. Además de lo anterior, tenemos amplias capacidades externas con líneas superiores a 8,163 millones de los que actualmente se tienen disponible.

Con lo anterior podemos concluir que Banca Afirme tiene una liquidez muy adecuada para enfrentar periodos de requerimientos de liquidez incluyendo las necesidades por operaciones derivadas.

Durante el trimestre no se observaron cambios significativos en la exposición a los principales riesgos mencionados previamente.

Los subyacentes sobre los cuales se tuvo exposición durante el segundo trimestre de 2026 fue la tasa de interés interbancaria (TIIE Fondeo), los cuales tiene movimientos diarios conforme a los movimientos propios del mercado. Sin embargo, dichos cambios no generaron nuevas obligaciones relevantes ni se afectó la liquidez de la Institución.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se presenta el impacto que se obtuvo en Flujo de Efectivo al cierre del 2T 2026:

	Importe
Interés Pagado	51,470
Interés Cobrado	912
Efecto Neto	-50,558

Montos en miles de pesos

En el cuadro siguiente se muestra el impacto en Resultados por Valuación de Derivados para el 2T 2026:

	Saldo Marzo 2026	Saldo Junio 2026	Efecto trimestre
Swaps			
Negociación	18,776	23,688	4,913
Swaps Cobertura	-139	-107	32
Cap	-	-	-

Montos en miles de pesos

Durante este trimestre, vencieron 8 operaciones de *swap* de tasas de interés, se operaron 25 derivados y se realizaron 10 unwinds.

La comparación entre la exposición por contraparte y las garantías recibidas se realiza de manera diaria; y en caso de que se detecte un diferencial superior al umbral (*Threshold*) y los redondeos pactados con cada contraparte, se realiza la llamada de margen. Este proceso se genera continuamente generando diversas llamadas de margen durante el trimestre. Estas llamadas de margen se han realizado tanto en favor de las contrapartes como en favor de la Institución y en todo momento las llamadas han sido cubiertas en efectivo por lo que no se tiene ninguna exposición adicional a riesgo de mercado. Adicional se calcula de forma diaria el riesgo de crédito de la contraparte (cva) y así como el de la propia entidad (dva).

No se han presentado incumplimientos en los contratos relativos a estos instrumentos.

**Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero y Subsidiarias**
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

(Cifras en millones de pesos)

Al cierre del trimestre, se tienen las siguientes operaciones de derivados en las que se tienen contemplados contratos de garantía con las contrapartes:

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados									
(Cifras en miles de pesos al 30 de junio de 2026)									
Tipo de derivado	Fin	Nocional	Valor del activo		Valor razonable		Montos de vencimientos		Colateral
			Trim. actual	Trim. anterior	Trim. actual	Trim. anterior	2026	Posterior	
SWAP TFD1	Cobertura	295,483	6.77	7.06	-10,524	-11,527	-	295,483	Línea de Crédito
SWAP TFD1	Cobertura	11,500,000	6.51	6.80	-146,190	-49,206	-	11,500,000	Colateral Efectivo
SWAP TFD1	Negociación	79,000,000	6.51	6.80	-2,760	-6,425	79,000,000	-	Colateral Efectivo
SWAP TFD1*	Negociación	5,000,000	6.51	6.80	251	-	5,000,000	-	Colateral Efectivo

*Afirme toma posición corta, en el resto de las operaciones toma posición larga. El valor razonable considera el valor por cva y dva.

Considerando la metodología implementada, la sensibilidad del portafolio de *Trading* se calcula asumiendo un cambio paralelo en las tasas de interés en todas las curvas que intervienen en la valuación de los instrumentos. Estos movimientos hacen que el valor de los derivados se modifique y dependiendo de la posición neta que se tenga, resultará en una utilidad o una pérdida.

Sensibilidad de Tasa Derivados				
Cifras en miles de pesos al cierre de Junio de 2026				
25 PB ^{1/}	50 PB	100 PB	150 PB	200 PB
40,761	81,523	163,046	244,569	326,092

1/ PB: puntos base

Las medidas de eficiencia de cobertura se han mantenido dentro de los niveles de eficiencia debido a que los instrumentos de cobertura utilizados en las estrategias de cobertura buscan replicar la estructura de flujos de efectivo, por lo que dichas estrategias protegen de manera eficiente a las posiciones cubiertas ante cambios en los factores de riesgo que inciden, ya sea en la valuación o en los flujos de efectivo. Es importante mencionar que en la metodología de eficiencia no se considera el margen de las posiciones crediticias y captación como ineficiencia ya que es precisamente lo que se desea cubrir. Considerando lo anterior, bajo situaciones de estrés con fluctuaciones importantes en los factores de riesgo, se seguirán manteniendo niveles de cobertura aceptables.